



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACIÓN SANITARIA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

Nº PTH-0068-2021-BR-SANIPES

EMITIDO A:

EXPEDIENTE: 136362021 (222.16.HS)

RAZON SOCIAL: CFG INVESTMENT S.A.C

DIRECCIÓN LEGAL: AV. MANUEL OLGUIN NRO. 325 PISO 15, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.

REPRESENTANTE LEGAL: PANIAGUA JARA FRANCISCO JAVIER

INFRAESTRUCTURA: PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ACEITE CRUDO DE PESCADO PARA CONSUMO HUMANO

LICENCIA DE OPERACIÓN: RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 396-2011-PRODUCE/DGEPP

DIRECCIÓN: MZ. G LOTE 4 Y SUB LOTE 1, DE LA LOTIZACION INDUSTRIAL DE SANTA ELENA LA MISMA QUE CORRESPONDE A LA CARRETERA PISCO-PARACAS KM 15.5, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) DECLARA:

Que, la planta de procesamiento de aceite crudo de pescado para consumo humano cuenta con código de habilitación sanitaria **OF077-PAR-CGIV**, para procesar y exportar aceite crudo de pescado para consumo humano desde el **11 de julio de 20216**, otorgado mediante Protocolo Técnico Sanitario de Plantas Procesadoras de Aceite Crudo de Pescado Para Consumo Humano Nº PTH-034-16-OF-BR-SANIPES, con su respectivo Anexo, conforme a las disposiciones establecidas en el Protocolo de intenciones sobre requisitos sanitarios para el comercio de productos de pescado, celebrado entre la Republica del Perú y la República Federativa del Brasil

CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

La empresa CFG INVESTMENT S.A.C., solicita la actualización de su dirección legal y de representante legal, por lo que, se expide lo solicitado en el presente protocolo con su respectivo anexo, que reemplaza el Protocolo Técnico Sanitario de Plantas Procesadoras de Aceite Crudo de Pescado Para Consumo Humano Nº PTH-034-16-OF-BR-SANIPES, según el Informe Nº 2731-2021-SANIPES/DHCPA-SDHPA de fecha 14 de julio de 2021.

Asimismo, se mantiene en el Listado oficial de plantas de procesamiento pesquero habilitadas para consumo humano, conforme a las funciones establecidas en el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2014-PRODUCE

OBSERVACIONES:

La habilitación sanitaria de la planta de procesamiento de aceite crudo de pescado para consumo humano está sujeta a fiscalización sanitaria por parte del SANIPES, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Ley Nº 30063, Ley de Creación del SANIPES, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2019-PRODUCE.

El presente protocolo está sujeto a la condición de la licencia de operación.

Cabe la revocación del presente protocolo, cuando sobrevenga la desaparición de las condiciones exigidas legalmente para la emisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones y acciones legales que correspondan

El presente protocolo Nº PTH-0068-2021-BR-SANIPES deja sin efecto el PTH-034-16-OF-BR-SANIPES emitido el 15.07.2016

Lima, 14 de julio de 2021



5D440B71D35D



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO

DEL PROTOCOLO TÉCNICO N° PTH-0068-2021-BR-SANIPES

La planta de procesamiento de aceite crudo de pescado para consumo humano de la empresa CFG INVESTMENT S.A.C., ubicada en MZ. G LOTE 4 Y SUB LOTE 1 DE LA LOTIZACION INDUSTRIAL DE SANTA ELENA LA MISMA QUE CORRESPONDE A LA CARRETERA PISCO - PARACAS KM 15.5, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA., se encuentra habilitada desde el **11 de julio de 2021**, para procesar y exportar **ACEITE CRUDO DE PESCADO PARA CONSUMO HUMANO**.

El presente Anexo forma parte integrante del presente Protocolo Técnico N° PTH-0068-2021-BR-SANIPES.

Lima, 14 de julio de 2021